

SECRETARÍA

COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la ciudad de Sevilla, en el Salón Colón de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2026, se reúne en sesión extraordinaria y urgente la COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL bajo la presidencia de D. Juan Francisco Bueno Navarro, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, con la asistencia de los vocales que a continuación se indican:

- D^a. María Amidea Navarro (Grupo PP)
- D^a. Minerva Salas López (Grupo PP)
- D. José Lugo Moreno (Grupo PP)
- D. Juan Tomas de Aragón Jiménez (Grupo PSOE-A)
- D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A)
- D. Pedro Ignacio González Fernández (Grupo PSOE-A)
- D^a. Cristina Peláez Izquierdo (Grupo Vox)
- D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU)

Actúa como Secretario de la Comisión D. Jorge Antonio Ramón Montoro, Adjunto al Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria.

Por el Presidente se abre la sesión extraordinaria, dando la bienvenida a los presentes. Con carácter previo se explica por el Sr. Presidente que la convocatoria de sesión extraordinaria con carácter urgente de esta Comisión, previa al Pleno extraordinario de Presupuestos que habrá de celebrarse la a final de semana, obedece a que, tras la celebración de la Comisión de Enmiendas al anteproyecto de Presupuesto y las sesiones de los Consejos Rectores de los diferentes Organismos y una vez presentadas las reclamaciones al mismo en el trámite de información pública, es intención del equipo de gobierno de agilizar plazos y que puedan aprobarse y ejecutarse los presupuestos en beneficio de la ciudad en el mínimo tiempo posible.

Seguidamente, se pasa al primer punto del orden del día, para la ratificación de la urgencia de la sesión, la cual se aprueba por unanimidad con el voto a favor de todos los grupos municipales.

A continuación, se pasa al dictamen del único expediente relacionado en el punto segundo del orden del día:

2.1. Expediente nº 101/2025 (ADE).- Sº Gestión Presupuestaria, instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	26/01/2026 13:43:11
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/01/2026 12:25:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==		



D. Ismael Sánchez Castillo (Grupo Con Podemos-IU) señala como cuestión de orden que la comisión se ha convocado con carácter extraordinario y urgente un viernes a las 15.00 horas sin posibilidad de acceder a un expediente completo al que se incorporan 200 paginas, ya que ha habido problema con la contraseña de acceso a la consigna y han contado con escaso tiempo para poder acceder a la documentación y analizar la misma, por lo que solicita se posponga la celebración de la sesión. Muestra su preocupación por ignorarse por el equipo de gobierno el contenido de las alegaciones de la sociedad civil, plantilla municipal y parte de la oposición lo que, a su juicio, demuestra el nivel de dialogo del equipo de gobierno con la ciudad. Se desestiman todas las reclamaciones al no existir obligación legal de tenerlas en cuenta por no existir obligación presupuestaria exigible y en el modelo de presupuesto de la ciudad que se va a aprobar no se atienden las políticas de desarrollo, de igualdad, cooperación al desarrollo, derechos de los consumidores etc.... Por otra parte tiene que haber coherencia entre plantilla municipal y dotación presupuestaria y el presupuesto que se quiere aprobar es, a su juicio, un ataque directo a las condiciones de trabajo y capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios dignos, con el ejemplo de lo que se va a hacer con los peones de limpieza de los colegios públicos. Traslada que existe un rechazo generalizado de la plantilla municipal a estos presupuestos por el empeoramiento de los servicios públicos y el rechazo a un modelo de ciudad en el que se recorta y se externalizan servicios esenciales. Pese a haber sido avisados por sociedad civil, plantilla, sindicatos, oposición y hasta la intervención Municipal están ignorándolo y asumiendo con el apoyo de sus socios la responsabilidad política de un presupuesto que es injusto, socialmente regresivo y técnicamente discutible.

D^a. Sonia Gaya Sánchez (Grupo PSOE-A) interviene dando por reproducida en parte la cuestión de orden anteriormente señalada. Con el carácter extraordinario y urgente solo han tenido una hora para acceder al expediente. Asimismo indica que existen motivos y aspectos formales en la alegación de su grupo para que puedan ser tenidas en cuenta ya que si hay que tener suficiente financiación para atender lo comprometido en el presupuesto cuestiona que se incluyan en el presupuesto 40 millones más para una tasa de basura que no está aprobada. Respecto del personal y capacidad de cubrir las demandas y necesidades de la plantilla municipal no se atienden las advertencias de la Intervención del Ayuntamiento. Indica que en el Pleno tendrán oportunidad de hablar sobre el fondo. El grupo socialista presento enmiendas al Presupuesto y no fueron aceptadas ya que la financiación de estas provenía de los tres millones y medio que por el equipo de gobierno se pretenden utilizar para la privatización del servicio de limpieza, lo cual para su grupo es una línea roja.

Por el Sr. Presidente se contesta al turno de intervenciones de los grupos municipales indicando que las mismas se enmarcan dentro de la línea de confrontación para que la ciudad no tenga Presupuesto. Puntualiza que sobre el acceso el expediente, la clave ha sido corregida en cuanto se tuvo conocimiento del error y en cualquier caso con independencia de ello se ha podido acceder por los grupos con suficiente antelación al expediente ADE de la convocatoria. Han convocado la presente Comisión con carácter extraordinario y urgente en cuanto

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	26/01/2026 13:43:11	
	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	26/01/2026 12:25:03	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==			

se ha contado con la totalidad de la documentación del expediente por tratarse de un mecanismo reglamentariamente previsto con la garantía de la ratificación de su urgencia por la mayoría absoluta como así se ha producido.

Respecto de las alegaciones formuladas por el grupo PSOE-A, en la tasa aclara que aunque se aclarará en el Pleno no hay problema que ello se incluya en presupuestos. Sobre la privatización de la limpieza en los colegios considera que se está haciendo demasiada política sobre este punto ya que simplemente no existe tal privatización. Se ha indicado por activa y pasiva que todos los trabajadores de la plantilla de limpieza van a seguir y nadie va a ser despedido, lo que si se va es a reforzar esa plantilla de la forma que el equipo de gobierno cree conveniente, en una fórmula similar a la que se ha seguido en otros ayuntamientos.

Es **dictaminado favorablemente** con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX, y el voto en contra de los grupos municipales Con Podemos-IU y PSOE-A.

Finalizado el turno de intervenciones, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las 10:22 horas da por terminada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE
LA COMISIÓN

Calle Bilbao nº 4 (Segunda Planta)
41001 – SEVILLA

Código Seguro De Verificación	hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro			Firmado	26/01/2026 13:43:11
	Jorge Antonio Ramon Montoro			Firmado	26/01/2026 12:25:03
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hhcodj34BNgrLpqkemS2cg==				

